

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ INURBANA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.014

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el **ejercicio económico del 2.014**

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- La colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones, fue total.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales
- 4.- He revisado el Balance mensualmente y he efectuado en varias oportunidades y frecuentemente se a verificado los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos son los adecuados.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía "INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ INURBANA S.A.". y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"s
- 7.- Adjunto algunos indicadores financieros que nos demuestran la evolución de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a Uds. señores accionista, al Gerente de la Compañía, y más colaboradores de la empresa..

Atentamente,



DENNISE BASANTES LITARDO
COMISARIO
C.I# 0917496846